

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

Secretaría de Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

Nº: 1292

RÍO CUARTO, 20 ABR 2018

VISTO:

La necesidad de instaurar un Procedimiento de Convocatorias Internas de personal en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto.-

Y CONSIDERANDO:

Que, se pretende a través del mencionado procedimiento la generación de un sistema de selección interna de personal a los fines de eficientizar el uso del capital humano municipal.-

Que, asimismo se persigue alinear las necesidades organizacionales a los intereses o inquietudes de los trabajadores.-

Que, atento a lo mencionado las áreas con necesidad de personal deberán seguir el procedimiento que mediante la presente se establece.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas a esta Secretaría mediante Ordenanza N°: 1/16.-

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTABLECER a partir del dictado de la presente el **Procedimiento de Convocatorias Internas Municipales** que a continuación se detalla:

Las secretarías interesadas deberán remitir mediante Expediente a la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos el Formulario de Descripción de Puesto para Convocatoria Interna (ANEXO I).-

La Coordinación de Gestión de Recursos Humanos receptorá, evaluará y tendrá a su cargo la difusión de la convocatoria mediante su publicación en el sitio oficial municipal y a través del correo municipal.-

La convocatoria contará con numeración y se detallará la ubicación orgánica del puesto, agrupamiento, requisitos, descripción de tareas y fecha de cierre de la postulación. Se indicará también, la modalidad de presentación de postulaciones y la dirección web del formulario de postulación.-

La convocatoria tendrá vigencia durante quince (15) días corridos desde el momento de su publicación en el sitio oficial.-

La Coordinación de Gestión de Recursos Humanos receptorá los expedientes mediante los cuales los agentes presentarán el Formulario de Postulación a Convocatorias Internas (ANEXO II).



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

Secretaría de Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

Si un agente desea postularse para varias convocatorias deberá presentar un formulario por cada postulación y por tal, deberá generarse un expediente por cada una de ellas.-

Las secretarías convocantes recibirán por parte de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos las presentaciones recibidas para el puesto requerido quedando a disposición de las áreas para consultas o demanda de antecedentes de los postulantes.-

La evaluación de los postulantes estará a cargo de la secretaría que realizó la petición de personal y concluida esta instancia, deberá remitir un informe final a recursos humanos indicando expresamente los agentes seleccionados.-

Con base al informe recibido se elaborará la resolución de comisión/traslado de los agentes afectados. El personal elegido pasará por un período de prueba de seis (6) meses y en caso de superarlo, se ratificará expresamente el acto dictado hasta tanto se disponga lo contrario.-

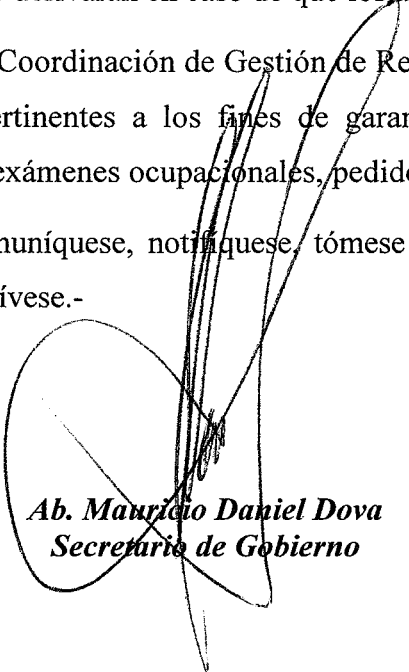
En caso de que el desempeño del agente fuera deficiente en el periodo de prueba y dentro del plazo fijado, las autoridades de área deberán comunicar por nota tal circunstancia quedando sin efecto de manera inmediata la resolución dictada.-

Artículo 2º: La participación de los agentes en una o varias convocatorias no implicará la aceptación de su postulación.-

Artículo 3º: Las áreas que refrenden las postulaciones de su personal estarán autorizando el dictado de todos los actos que se derivarán en caso de que los agentes sean seleccionados.-

Artículo 4º: **FACULTAR** a la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos a realizar todas las gestiones que considere pertinentes a los fines de garantizar la adecuada selección de postulantes, como: solicitud de exámenes ocupacionales, pedido y/o emisión de informes, etc.-

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones que corresponda, dése al R.M. y archívese.-



Ab. Mauricio Daniel Dova
Secretario de Gobierno

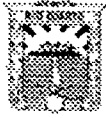


MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

Secretaría de Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

ANEXO I



COORDINACIÓN DE GESTIÓN RECURSOS
HUMANOS MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO PARA
CONVOCATORIA INTERNA

| UBICACIÓN DEL PUESTO | |
|--|-------------------|
| SECRETARÍA: | |
| SUBSECRETARÍA: | |
| DIRECCIÓN/ SUBDIRECCIÓN: | |
| ÁREA/DPTO./DIV./SECC.: | |
| JEFE INMEDIATO: | CANT. DE PUESTOS: |
| Agrupamiento: marque con una cruz lo que corresponde | Administrativo |
| | Técnico Idoneo |
| | Profesional |
| | Mantenimiento |
| | Informático |
| | Servicios Espec. |
| REQUISITOS DEL PUESTO | |
| EDAD: | |
| GÉNERO (F / M): | |
| NIVEL EDUCATIVO: | |
| CAPACIDAD/ESFUERZO FÍSICO (SI / NO): | |
| HORARIO DE TRABAJO: | |
| TAREAS PERTINENTES AL PUESTO | |
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |

Abg. MAURICIO D. DOVA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Río Cuarto

Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA SECRETARIO



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

Secretaría de Gobierno

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

ANEXO II

| | |
|---|-------------------|
| Secretaría de Gobierno | |
| Coordinación de Gestión de Recursos Humanos | |
| Formulario de Postulación a Convocatorias Internas | |
| IDENTIFICACION DEL PUESTO AL CUAL SE POSTULA: | |
| Convocatoria N°: | Agrupamiento: |
| Secretaría/Subsecretaría: | |
| IDENTIFICACION DEL POSTULANTE | |
| Apellido/s: | |
| Nombre/s: | |
| D.N.I. N°: | E-mail: |
| Teléfono celular: | Teléfono interno: |
| Agrupamiento y categoría: | |
| Secretaría/Subsecretaría: | |

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma agente

Firma jefe inmediato

Abg. MALIBICO D. DOVA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Río Cuarto

Firma Sec./Subsec.

IMPORTANTE

* La presentación de este formulario no implicará la aceptación de la postulación.

* La firma por parte de las autoridades de área implicarán el expreso consentimiento de las mismas a los posibles actos derivados de esta convocatoria.